

**FACETA DEL DÍA**

**LATITUDINARISMO**

Comienzo haciendo constar que esta palabra con que encabezo la Faceta de hoy, no tiene nada que ver con la que, en el sentido católico, se comprenden los errores racionalistas opuestos al dogma, severamente condenados por el «Syllabus». ¡Libreme Dios de entrar en tales profundidades!

Mi latitudinarismo solo tiene relación con la conciencia moral en ese aspecto de ancha o laxa, grosera, inculca, de mala fé, que doblega la santidad de sus deberes a la bastardía de sus intereses, hasta degenerar en tolerancia punible...

Mi latitudinarismo quiere expresar ese estado de conciencia individual y colectiva que tan preponderante es en el momento actual de la sociedad y del individuo, tan alejado del conocimiento íntimo del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar, que sería en fin de cuentas la expresión de la recta conciencia, a la que «puncistamente»—perdonad la palabreja—ha sustituido en el cotidiano discursar de los espíritus.

Hoy no hubiera podido decir Gracian de un su personaje «...que le salía al rostro su culpa, porque le acusaba la conciencia», porque el latitudinarismo ambiente es tan acomodaticio que no siente la necesidad de acusar como acusa la conciencia...

Para esta filosofía barata de mi Faceta de hoy, no hacen falta entendederas.

FERNÁN PÉREZ

**Diputación provincial de Albacete**

Mañana publicará el «Boletín oficial» de esta provincia la siguiente circular de la presidencia de esta Diputación:

Para que esta Excelentísima Diputación pueda cumplir, con la posible perfección, las nuevas transcendentales funciones que le encomienda el Estatuto provincial publicado recientemente, es preciso que los Ayuntamientos, teniendo por única norma la consecución del bien público, le faciliten informaciones acertadas y precisas acerca de sus necesidades en los diversos órdenes administrativos.

El art. 128 de dicho Cuerpo legal, impone a esta Excm. Corporación, como a todas las de España de régimen común la obligación de incluir anualmente en su presupuesto, cantidad destinada a subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia, y, preferentemente, las de abastecimiento de aguas, evacuación de inmundicias y saneamiento de zonas palúdicas; y el 133, la de dotar de caminos vecinales el territorio a que alcanza su acción administrativa, de forma que tengan comunicación todos los núcleos poblados que excedan de 75 habitantes. Y como en la actualidad, se ocupa esta Excelentísima Diputación, por medio de su Comisión especial de presupuestos, en la confección del que ha de regir durante el año económico próximo, me dirijo a todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, rogándoles con el mayor encarecimiento, que un plazo que no exceda de quince días, me remitan una breve Memoria comprensiva de los datos que a continuación se expresan:

**Sanidad**

- 1.º Obras sanitarias proyectadas, o iniciadas, dentro del término municipal.
- 2.º Coste aproximado de cada una.
- 3.º Tiempo que podrá invertirse en su ejecución o terminación.
- 4.º Cálculo aproximado de los gastos de conservación que podrán originar.

**Caminos vecinales**

- 1.º Caminos que puedan construirse para comunicar entre sí, y con los ya construidos, núcleos poblados que excedan de 75 habitantes.
- 2.º Longitud que habría de tener estos caminos.
- 3.º Materiales naturales (agua o piedra), utilizables en los terrenos próximos a la línea del recorrido.
- 4.º Cantidad con que subvencionaría

el Municipio la construcción de sus caminos proyectados.

5.º Caminos existentes en el término municipal; su longitud y estado de conservación.

En la expresada Memoria se hará constar si los caminos en construcción son costeados por el Estado, el Municipio o asociación de Municipios.

Solicito de los señores Alcaldes, por el bien de los pueblos cuya representación ostentan, pongan el mayor celo y puntualidad en el cumplimiento de este servicio.

Albacete 11 de Mayo de 1925.—Juan Antonio Ciller.

**Canción nocturna en Toledo**

¡Qué bellas esas canciones que en la noche solitaria suenan como evocaciones de la España legendaria!

¡Qué bellas esas canciones que hablan de antiguos guerreros y en cuyos vibrantes sonos, choque hay de escudos y aceros!

¡Qué bellas esas canciones que dan al aire la gloria de hombres fieros cual leones que forjaron nuestra historia!

¡Qué bellas esas canciones que en esta noche estival de Toledo, son pregones de nuestra Iberia inmortal!

¡Qué bellas esas canciones que en la noche solitaria, suenan como evocaciones de la Espada legendaria!

JUAN G. DE LUACES.

Toledo.

**REFRANES CASTELLANOS**

«Nadie diga de esta agua no beberé»

Gorki, después de vivir entre ellos, nos ha descrito magistralmente a los ex-hombres rusos de la estepa: Valle Inclán, más preciosista en su estilo, nos ha pintado con maestría insuperable a los gallegos, en su Romance de Lobos, en Flor de Santidad, en otras obras suyas yo quiero aquí traer a escena mendigos castellanos, serios enjutos, como galgos, sin afectación, llenos de naturalidad sincera, sentados en la solana de un paseo provinciano, en bancos de piedra de los que huyen luego los demás ciudadanos por miedo a los parásitos que pudieron quedar.

Son refraneros sempiternos, como Sancho, y siempre encuentran el aforismo justo y aplicable al razonar de sus discursos.

Entre ellos también hay quien descendió, quien no fué antes mendigo y vino a caer en vida tan lamentable, arrastrado por vicios muy humanos y por el carácter de esta tierra de la que el clánico decía.

«Esta es Castilla, que así hace los hombres como los deshace».

Tiene entre ellos la ética fuerza incommovible. Son moralistas, aunque pobres, y al mismo tiempo orgullosos, con inquebrantable fé en sus virtudes raciales, en su alcurnia castellana.

Alguno blasona de honradez, otro nos recuerda con los equilibrios y volteretas de una conciencia de circo a los clásicos mendigos castellanos de los tiempos arcáicos de nuestro esplendor, alguno deja tamañito al cielo a quién el lazarrillo de Tormes le dijo cierto día frente a dura pared: «Salta, ciego, que hay un charco».

Toman el sol, se rascan y hablan, filosofando en refraneo, con mezcla de estoicismo y de cinismo. Se acerca un paseante y cesan de hablar para acercarse, algunos, con cancionero pedigrüeño. Paso de largo sin dar: maldicen y siguen hablando.

Alguno, moralista pobre, truena con, tra los vicios con apocalípticas palabras, aunque luego tal vez no cene y beba.

Y el ex-hombre, aquel que había descendido hasta la mendicidad desde otras posiciones más consideradas, aforista, le interrumpe y le dice:

**Lámpara SIN PICO Z**

Menos roturas :- Menos consumo

**NOVEDAD: "Z" OPAL**

(en doble cristal)

Oficinas Centrales: **CÓRTEZ, 397-399**

S. E. L. E. Z., Sociedad Anónima

**Barcelona**



«Hermano, hermano, no digas nunca: de esta agua no beberé».

La fuerza del refrán es inmensa. todos asienten. ¡Tiene tanta sabiduría la frase que desde tiempo inmemorial se entonó en Castilla como condensación del saber popular, de la experiencia de los viejos!

Y aquel mendigo refranero se rasca y calla, sumido en tristes recuerdos y profundas reflexiones.

Para él, para todos, vivir es abdicar. ¡Cuántas cosas hicimos en la vida que jamás lo creyéramos! Nadie, nadie diga jamás: de este agua no beberé.

PEDRO HALON DE UREÑA.

**NOTICIAS**

Por el Ayuntamiento de Chinchilla se ha solicitado la creación de una escuela mixta en la pedanía de Pozo de la Peña

PIKMENTINE. Tinte para el cabello. Todos los colores, del negro carbón al rubio. Venta: calle Mayor, 55 perfumería, Marqués de Molins 15.—Albacete.

**Zotal**

Desinfectante insecticida. Cara la glosopeda, llagas, heridas y rozaduras del ganado. Evita las enfermedades contagiosas. Especial para la desinfección de locales. Camilo Tejera y Hermana. Sevilla.

Llegó hoy de Munera, nuestro corresponsal en aquel pueblo don Nicolás Blázquez Aguado.

**FRESA**

Se recibe diariamente, y se vende a 3 pesetas kilo. Se sirve a domicilio. Puesto de Penalb.—Plaza Mayor números 11 y 12.

Se han concedido treinta días de licencia a doña Consuelo Prados y don Bienvenido Flores, maestros de Madriguerras y Socobos, respectivamente.

**Vitamin-Fruit-Puré**

Con este puré se aumenta de peso de cuatro a seis kgs, al mes. Venta, comestibles.

Han regresado de Murcia los abogados don Máximo García Tejada y don Juan García Más.

Antonio Aparicio.—Pintor.—Iris, 20.

Los mejores GRAMÓFONOS Y DISCOS los vende

**DANIEL ESTEVE**

a plazos y al contado MARQUÉS DE MOLINS, 8

En muebles de lujo y económicos, grandes novedades y existencias.

**BARACHOL**

Lo mejor contra la SARNA y enfermedades todas de la piel véndese en Farmacias y Droguerías.

**INFORMACIÓN TELEGRÁFICA**

**MADRID**

Madrid 11

**Los sucesos de Málaga**

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia por los sucesos de Málaga.

Considera a todos los procesados incurso en el delito de sedición, comprendido en el artículo 243 del Código de Justicia Militar.

Se condena al cabo Pedro Blasco Martín, a 20 años de reclusión temporal; a los soldados Cesáreo Azcarate, Marcelo Buiguis, Mateo y Mariano Lazcano, a 17 años de reclusión temporal.

Soldados Benito Gallego Romero, Marcelino Alinaga y Francisco Carnago, a 12 años y un día prisión.

Al corneta José Pallarés, a 10 años de prisión.

Mancomunadamente se condena a todos al pago de la indemnización de 10 000 pesetas a la familia del Oficial señor Ordaz, y a la suma de 541 que importan los gastos de curación del lesionado.

**PROVINCIAS**

Valencia 11

**Le mata en un cementerio**

En el cementerio de Enguera se presentó cuando se estaba efectuando el entierro de un niño, el vecino Manuel Torres Sanchis, de 28 años, soltero, disparando tres tiros contra su vecino Vicente Simón López, de 48 años, casado y carnicero de oficio, produciéndole tan graves heridas, que falleció a causa de ellas.

Detenido el agresor por la Guardia civil, se confesó autor del hecho, que realizó, según dijo, por evitar las relaciones ilícitas que según le habían dicho, sostenía el muerto con una hermana suya.

**La fiesta del Himno regional**

El próximo día 16, se efectuará la consagración del Himno regional. A esta fiesta, asistirán representaciones de los Ayuntamientos de Alicante, Castellón y cabezas de partido, previamente invitados, entre ellos, el de Sueca, de cuya ciudad es hijo el ilustre compositor Serrano.

La fiesta del homenaje consistirá en descubrir la lápida que rotule con su nombre una de las calles de la ciudad, banquete popular en los Viveros, y por la noche, función solemne en el teatro Principal, donde se cantarán números de las obras de Serrano, entre ellos, la linda canción «La valenciana», que fué lo primero que estrenó en Madrid.

Renombrados artistas valencianos interpretarán los números de las más aplaudidas zarzuelas del homenajeado.

La orquesta valenciana prestará su valioso concurso al acto, ejecutando obras de los maestros Giner,

Chapi, Tárrega, Cuesta y Serrano, compositores valencianos, alicantino y castellanense, respectivamente. Finalmente, será entregado al maestro Serrano el título de hijo adoptivo.

**La VIII FERIA internacional de Muestras.**

Ha quedado fijada la inauguración de la FERIA para el miércoles día 13 a las once de la mañana, presidiendo el acto el señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo en nombre del Gobierno, para lo que llegará a nuestra ciudad el mismo día, en el correo expreso.

Bilbao 11

**El estado de la ex-emperatriz Zita.**

A propósito del estado de salud de la ex-emperatriz Zita, que vive con sus hijos en la antigua finca de los condes de Torregrosa, en Lequeitio, han circulado alarmantes rumores.

Lo cierto es que la ex-emperatriz, a consecuencia de haber sufrido anginas, se halla en un estado de debilidad general, y que los médicos le han recomendado quietud absoluta.

**EXTRANJERO**

Estrasburgo

**Los trabajos de la Catedral de Estrasburgo.**

Los trabajos de la Catedral, que duran ya veinte años, han entrado ahora en su fase definitiva.

Hace seis meses se terminó la reposición de los cimientos del pilar de la torre, de 142 metros, trabajo de un pujante interés técnico, porque se trataba de reemplazar los fundamentos sobre los cuales pesaba el formidable peso de 8.000 toneladas.

AL CERRAR NUESTRA EDICIÓN, NO HEMOS RECIBIDO LA CONFERENCIA DE ÚLTIMA HORA QUE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE TIENE ORDEN DE TRANSMITIRNOS.

**Consuelo Yago**

Confección y reforma de toda clase de sombreros de señoras y niñas. Últimos modelos de la temporada. CALLE MAYOR, 60, PRAL.

**PILAR SALVAT MODISTA**

PADRE ROMANO, NÚMERO 8 Se ofrece para coser a domicilio.

FOLLETIN EN 4.ª PLANA

**LAS DESHONRADAS**

por CAROLINA INVERNIZIO